CE 02 1328

Buenas noches, en Revista de Educación les proponemos un programa relacionado con asignaturas de quinto curso. En primer lugar hablaremos de educación comparada en un espacio dedicado a refugiados y educación, después gestión y dirección de centros educativos. La profesora Teresa Bardisa nos trae como invitados a Carmen Huizi, profesora de Psicología Social y de las organizaciones en la UNED, y a Juan Ramón Bautista, que trabaja en un instituto de secundaria, pero sobre todo porque es alumno del curso de doctorado en nuestra universidad.

Ellos nos van a hablar de cuestiones prácticas para el desarrollo del trabajo de investigación. Y por último, en un espacio dedicado a sistematización e innovación educativas, hablaremos del enfoque sistémico de la educación con la profesora María Novo Villaverde. La educación comparada nos permite acercarnos a otras realidades que a veces no vemos, aunque formen parte de nuestro entorno.

En este programa el profesor Agustín Belloso de Santisteban nos presenta el tema de los refugiados y la educación, con el testimonio de una persona que vive desde hace años como refugiada en nuestro país, aunque legalmente no encaje en la definición legal de refugiado. Buenas noches a todos los alumnos y oyentes de este programa de la UNED. Esta noche vamos a hablar de los refugiados y la educación en España.

Para ello contamos con una invitada que vive en España con su familia, se llama Juana, y proviene de un país africano en el que desde hace años se vive una situación de guerra. Buenas noches, Juana. Buenas noches.

Nos va a ayudar con su propia experiencia a comprender los problemas a los que se enfrenta un refugiado en el ámbito de la educación. Pero en primer lugar vamos a definir qué es un refugiado para que sepamos dónde nos encontramos, y poco a poco iremos avanzando en un diálogo entre Juana y yo para ir desvelando las circunstancias de un refugiado y los problemas con los que se encuentra, que se verá que no son todos exclusivamente educativos, sino que son exteriores, pero desde luego influyen en la educación. El primer problema que nos encontramos es que la definición de refugiado no es única, y he de advertir que no podemos hacer un repaso larguísimo de todas las definiciones que existen, porque obviamente no tenemos tiempo para ello, y además los alumnos saben que se encuentran en el texto que se utiliza para esta parte de la asignatura y que se titula el desorden mundial y los refugiados.

En este libro se puede encontrar la información que no podemos ampliar ahora, pero vamos a definir por qué es básico que es un refugiado según la Comisión de Ginebra del año 51, de la cual España es un país firmante. Esta definición textualmente dice lo siguiente. Refugiado es cualquier persona que debido a fundados temores de ser perseguida por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas, se encuentre fuera del país de su nacionalidad y no pueda o no quiera acogerse a la protección de

tal país a causa de dichos temores.

Esta definición que, como digo, es una definición legal, no tiene nada que ver con lo que muchas veces aparece en la prensa, ni en los comentarios de personas, de ciudadanos no acostumbrados a esta terminología, es, sin embargo, como se ve, una definición muy precisa. ¿Cuál es el problema de esta definición? Que, por decirlo de alguna manera, se ha quedado anticuada para la realidad en la que vivimos. Entonces, lo que aparece en los medios de comunicación y sobre lo que hablan muchas personas no encaja en esta definición y, sin embargo, se les considera refugiados.

Por eso se oyen tantísimos términos como refugiados económicos, exiliados, desplazados internos, desplazados de medio ambiente, huracanes, etcétera, etcétera. Porque en la realidad el mundo en que vivimos es mucho más complicado que la definición legal y son muchísimas malas personas que no entran en esta definición y que, por tanto, tienen muchos problemas para conseguir un reconocimiento oficial. Juana, que es la persona que tenemos con nosotros hoy, no tiene reconocido en España este estatuto, según la Comisión de Ginebra del año 51, puesto que no tiene derecho legal a solicitar el refugio en estas condiciones.

Pero, sin embargo, se la considera una refugiada sobrevenida o inducida por sus circunstancias y ella nos va a explicar con sus propias palabras por qué se produce esta situación. Muchas gracias. Se sabe que los refugiados son de varios órdenes como, por ejemplo, los políticos, los humanitarios, los económicos, etcétera.

Entonces, hay otro tipo de refugiados, sí, que son los que se encuentran viviendo situaciones en el país donde se encuentran situaciones similares a lo que es de los refugiados. Por ejemplo, en el caso de haber venido de un país que está en guerra, aunque se haya venido por una circunstancia distinta, como por ejemplo el caso de haber venido a estudiar, al tener que pensar en la situación que está en su país, pues uno vive las mismas situaciones que el refugiado aquí, las mismas circunstancias. El tema de pensar, de plantearse en volver a su país cuando sabe que ahí la situación es conflictiva, pues le hace con que aquí donde se encuentra necesite de una asistencia como un refugiado que haya venido con este estatus.

En el caso de la situación de mi país, por ejemplo, yo tengo a los hijos, están escolarizados, están adaptados a la sociedad española. Yo, sabiendo, consciente de la situación que se pasa en mi país, antes de plantearme el regreso, tengo que pensar qué es lo que va a pasar con estos niños cuando estén ahí. Lo primero que va a acontecer es que se lo lleven a la vida militar.

La vida militar en estos países en guerra no se puede comparar a los países en que la situación es normal, como es el caso de España, por ejemplo. Entonces, mi temor es este. Me siento como un refugiado por tener miedo, temor, a volver a enfrentarme a la situación que se vive en mi país.

Aunque aquí donde estoy no se me reconozca el estatus como tal de refugiado, yo me siento así y vivo los problemas que tiene un refugiado. ¿Qué nos enseña el caso de Juana? Lo que nos

enseña es lo siguiente. Una persona que en principio no es refugiada, puesto que vino como estudiante, y una persona que no sufre persecución, como hemos dicho en la definición política, ni de raza, ni de religión, sin embargo no puede volver a su país.

¿Por qué? Porque hay una guerra. Una guerra civil que dura ya muchos años. Por lo tanto, una persona, como es el caso de Juana, con cinco hijos, algunos de ellos en edad militar, no es que estén militarizados en España, aunque gracias a Dios lo están, es que si vuelven a su país van a ser llamados al ejército y con las consecuencias que todo esto trae, que evidentemente de posibilidad de ser muertos en la guerra, de tener que, si no, matar, de tener que participar en una situación completamente injusta.

Como digo, insisto, Juana no puede solicitar el estatuto de refugiado porque no es perseguida por raza, ni religión, etcétera, etcétera, pero, sin embargo, ¿cómo ella puede volver a su país con cinco hijos en edad militar? Es la razón por la cual ella se tiene que quedar aquí. Como digo, esto es un ejemplo de cómo la definición de refugiado se ha quedado pequeña y hoy en día existen tantísimas definiciones que intentan mostrar cómo es la realidad. Refugiados económicos, refugiados sobrevenidos, refugiados combatientes, refugiados de medio ambiente, refugiados en órbita, etcétera, etcétera.

Bueno, una vez que hemos visto la pequeñez de esta definición, vamos a pasar en concreto a ver los problemas y dentro de los problemas generales que se refiere a la educación que encuentran los refugiados que están en España. Bien, esto no es más que una parte mínima del cuadro general. ¿Por qué? Porque la mayoría de los refugiados no están en Europa y menos aún en España.

La mayoría de los refugiados se encuentran en países de los llamados Tercer Mundo o africanos, en los cuales no encuentran ni siquiera los medios suficientes para sobrevivir. Por tanto, hablar de educación nos llevaría mucho tiempo y no reflejaría, digamos, nuestra realidad más inmediata, la que conocen nuestros alumnos, que es la que sucede en España. Entonces, una vez situadas en España, también hay que saber que España, como firmante de la Comisión de Ginebra del año 51, ha adquirido unas obligaciones respecto de la educación.

Y, en forma resumida, podemos concretar de la siguiente manera. Todos los refugiados o hijos de refugiados menores de 16 años tienen, como cualquier español, derecho universal a la educación. Es decir, no influye en absoluto el estatuto legal que tengan en España.

Basta con que estén en España para que puedan recibir educación por parte del Estado, como cualquier español que vive en este país y ha nacido en este país. Y a partir de 16 años volvemos a hablar después. Vamos a ver qué nos cuenta Juana en lo que se refiere a sus hijos menores de 16 años, el trato que ha recibido de la Administración española y las vías y soluciones que ha encontrado para su problema.

En este sentido, hay que destacar la buena asistencia que conceden los ayuntamientos en cuanto uno se ubica en la zona donde va a vivir. Los ayuntamientos hacen una labor muy

importante porque tienen en cuenta las edades. El departamento psicopedagógico de los ayuntamientos, quiero decir, tiene en cuenta las edades de los niños que se presentan en esa familia.

Intentan ubicarlos en el mismo colegio y, si es posible, en un colegio que preste servicios de comedor para que puedan beneficiar de esta posibilidad de comer en el colegio. Entonces, aunque haya niños que tengan que frecuentar un nivel distinto, intentan buscar un colegio que esté más cercano a donde estén los demás hermanos. Debido a la dificultad que tienen de integrarse, buscan la posibilidad de que estén todos juntos para que se encuentren mejor.

¿Recibís alguna ayuda extraescolar, me refiero al comedor, asistencia pedagógica, material escolar, por parte del ayuntamiento o de la institución escolar o de alguna otra categoría? Las ayudas recibidas en este sentido, a nivel del Museo de Educación, fueron para el comedor escolar. Y otras ayudas para material escolar fueron concedidas por una ONG, concretamente ha sido Caribo. Caribo.

Sí. En un año. Hemos hablado de ella.

En un año, sí. Ella se ha aparecido una vez en el programa. El problema quizás viene no solamente para Juana y sus hijos, sino para cualquier otra persona que tenga estatuto de refugiado, o incluso peor aún, en los casos de los que no están reconocidos, que como digo es más grave, es a partir de los 16 años.

Porque en España la escolaridad obligatoria termina a esta edad y por tanto no existen ayudas del Estado directamente pensadas para estas personas. Lo que no quiere decir que no encuentren alguna subvención, alguna ayuda especial, como dice ella, de una ONG o de alguna institución pública. Pero legalmente no existe este tipo de ayudas.

Y hay que tener en cuenta además que las becas, según aparece en el web, son siempre para ciudadanos españoles. Por tanto las personas que no tienen nacionalidad española, o me imagino que ahora con la cuestión de la Unión Europea también, que no son europeos, pues no pueden solicitar. ¿Cómo será vuestro caso para los hijos tuyos y para ti misma, que también eres estudiante en una universidad española? En este caso es muy complicada la situación, porque se viven dos problemas.

El de querer estudiar y el otro de no tener resuelto el problema económico para afrontar la propia supervivencia. Entonces tiene que recurrirse a determinadas actividades laborales. Alguna cosa tiene que hacerse, pues se estudia y trabaja.

Tiene que buscarse una forma de poder conciliar el estudio y el trabajo. Es difícil, digamos. Además en tu caso concreto, no me refiero a tus hijos ahora, sino a ti mismo, como venías becada y el Ministerio de Educación de tu país suprimió las becas, porque todos los esfuerzos económicos se han dedicado a la guerra y otras cuestiones, por lo tanto creo que tú te has visto en un país a unos 10.000 kilómetros de distancia de tu casa, con 5 hijos a los que sacar adelante

y la supresión de tus ingresos.

¿Cómo ha sido esto? ¿Alguien te comunicó que iban a cortar la beca o que sencillamente has tenido tan mala suerte que han dejado de pagarte y te has tenido que defender por tu cuenta? Sí, los plazos de las becas los tenemos presentes, los sabemos. Sabemos cuándo terminan las becas. El problema que se pone es justamente que cuando terminan tenemos que plantearnos la situación de cómo devolver, cómo está la situación en el país, qué es lo que se ha conseguido aquí, qué es lo que se tiene aquí, concretamente en relación a los hijos, por ejemplo, qué es lo que hay ahí en caso de que persista el conflicto.

El problema justamente de devolver es el tener que saber que tienes a los niños y que se sujetarán a determinadas situaciones como por ejemplo es el caso de la vida militar y otros peligros que normalmente existen, principalmente la vida militar. La vida militar en estos países en guerra no es tan privilegiada como, por ejemplo, en un país occidental donde incluso los soldados tienen derechos como ser humano. Ahí hay que cumplir el deber de ser militar pero normalmente se termina en desgracia, la vida de una persona termina en tragedia y ese es el miedo justamente de encarar esa situación.

Hay que tener en cuenta que estamos hablando, como digo, de países que arrastran una guerra civil larvada o declarada durante muchísimos años y que los problemas no terminan cuando la guerra se resuelve porque hemos oído hablar de las minas que permanecen, de las economías arrasadas y de tantísimos problemas que se originan. Por tanto, insisto, se trata de personas que no están aquí, como se dice, para sacar el provecho a los sistemas de seguridad social occidentales, sino que se trata de personas que no pueden volver o que no pueden estar en su país por las razones que nos comenta Juan y que todos conocemos y que por tanto hay que darse cuenta en qué situación de estrés o de sufrimiento personal tienen que estudiar porque los problemas que se enfrentan en refugia, devolvemos al tema educativo general, no están solamente dentro del aula, me refiero a la dificultad del lenguaje podemos pensar en personas que hablan una lengua que no tiene nada que ver con las derivadas del latín, absolutamente nada, con personas que vienen de una cultura que tampoco tiene nada que ver, pero por eso digo que los problemas no se centran solamente en el aula sino que tenemos que salir. ¿Cuáles son los principales problemas a los que se enfrentan los refugiados? Podemos hablar de problemas de integración, de trabajo, de salud y de vivienda.

Todas estas cuestiones que no por ser refugiados les pasan, pero no por ser personas extrañas en nuestra cultura les pasan, sino precisamente por estar aquí indefensos. Todos tenemos que buscar una casa, todos tenemos que trabajar, esto es evidente, pero para eso tenemos la familia, nuestra posibilidad de trabajar, nuestro carácter de identidad que nos ayudan y que nos facilitan el camino en nuestra vida. Como digo que todos tenemos que trabajar y todos tenemos que tener una vivienda, pero estas personas se encuentran con los mismos problemas que los españoles, pero con los problemas suyos añadidos.

¿Cuáles son los problemas, por ejemplo, para alquilar una vivienda? Juana, ¿nos puedes hablar

de los problemas contra el trabajo, de integración, de salud? Dinos los que más te han afectado a ti y los que más afectan, por tu conocimiento, a la comunidad refugiada en España. En lo general, los refugiados, el primer problema que enfrentan al llegar al país donde se dirigen es el inserirse en la sociedad. El primer problema es el idioma, es el idioma, principalmente cuando no se tiene ninguna similitud a este idioma.

El problema de inserirse en la sociedad, el temor a que sea rechazado, el temor a que sea denegada su solicitud, sus papeles, ese es el primer problema. Pero existen, por otro lado, las ONGs que apoyan en este sentido, que hacen la tramitación de todo lo que es el procedimiento para la inserción del refugiado en el país. En caso de la cuestión del idioma, la tienen atendida, las ONGs tienen clases que son clases donde el refugiado no tiene que pagar para asistir y aprender el idioma.

Tramitan la documentación para solicitar su legalidad. Ayudan también con la búsqueda de vivienda. Ayudan con la búsqueda de vivienda.

Porque de otra forma es muy difícil para los extranjeros, sobre todo si son de color, poder alquilar un piso. Exactamente, avalan en determinados casos. En términos de salud también asisten.

Hay ONGs como Médicos del Mundo, Caribo, Roja. ¿Cómo está la ley actualmente en la cuestión de la salud para vosotros? Actualmente ya las personas tienen acceso a la salud pública. Mientras no tengan la documentación, todos los niños inferiores a 18 años tienen la asistencia a la salud normal en la salud pública española.

Las mujeres embarazadas o que acaban de dar a luz durante un tiempo también tienen derecho. Sí, exactamente. Y mientras tengan ya la documentación, su legalidad, tienen que presentarse junto a los contratos de trabajo que tengan para darse de alta a la seguridad social y cotizar.

Esta es la situación. Por tanto, hemos visto con este testimonio que es importante que veamos que los problemas a los que se enfrentan los refugiados no están solamente dentro del aula ni dentro de la institución escolar. Están más bien fuera o están también fuera, pero que por tanto afectan.

Es decir, es muy difícil estudiar cuando uno no puede llegar a final de mes. Es muy difícil pensar en una carrera universitaria cuando tenemos que pensar primero en el trabajo y en asegurarnos un salario o saber si podemos o no podemos vivir mucho tiempo en una vivienda porque el dueño no quiere tener extranjeros en su casa. Y esto sin contar con los problemas personales, que por supuesto no todos los tienen, problemas de no poder volver a casa, como digo, de familias en peligro en el lugar de residencia, de haberse separado de una forma traumática de la cultura propia y de la vida habitual, etc.

Si Juana no tiene nada más que añadir, vamos a despedir el programa. Bueno, hay otros

problemas que es difícil destacarlos en este espacio de tiempo. Por ejemplo, el riesgo también, el temor que siguen viviendo los refugiados, cualquier uno que sea extranjero, por problemas de racismo, de xenofobia y otros.

De estos problemas, que de lugar no tenemos tiempo, pero por su importancia tendremos que dedicar otro programa, tendremos que hablar en otro momento. Ahora sencillamente dar las gracias a Juana por habernos puesto en conocimiento de su situación, que no es una situación agradable, que es una situación difícil de comunicar, triste. Y bueno, pues hasta el próximo programa.

Muchísimas gracias. Muchas gracias. Subtítulos realizados por la comunidad de Amara.org Subtítulos realizados por la comunidad de Amara.org Nos ocupamos ahora de gestión y dirección de centros educativos con cuestiones prácticas para el desarrollo del trabajo de investigación del curso.

La profesora Teresa Bardisá es quien nos presenta este espacio de la revista. Buenas noches. En primer lugar, quiero suponer que todos habéis recibido ya la guía para el trabajo de curso y los artículos que os pueden ayudar a interpretar los datos que recojáis en el trabajo de campo.

Y precisamente para hablar del trabajo tenemos aquí esta noche a la profesora Carmen Uizi, que es profesora de psicología social y de las organizaciones, que es como se llama el departamento, y a Juan Ramón Bautista, que ya lo conocéis de todas las ocasiones, que es alumno de doctorado de nuestra Facultad de Educación. Bueno, pues la primera intervención mía viene en un sentido muy claro, que es tranquilizaros a los que me estáis llamando por teléfono sobre dudas de cómo hacer el trabajo, cómo preparar el encuentro para el grupo de discusión, y tranquilizaros en el sentido de que no es tan complejo, que tenéis que ser seductores en el sentido de poder convencer a compañeros para que se presten a hacer ese trabajo. Siempre con el requisito de que no los conozcáis ni se conozcan entre ellos, porque si no, evidentemente, van a querer responder a vuestra demanda en el sentido más positivo.

Y lo que se trata es de que ellos construyan libremente un discurso que después podáis interpretar. Como Carmen Uizi, que es profesora de psicología social, me consta que ha hecho un trabajo sobre secundaria, pues me gustaría preguntarle qué pasa con los grupos de discusión. ¿Qué te parece a ti precisamente esta técnica o esta práctica de investigación? Bueno, en principio, los grupos de discusión yo lo considero una de las técnicas más adecuadas en este momento porque completan otros métodos que utilizamos, por ejemplo, estudios cuestionarios o estudios experimentales, etc.

Y, en particular, a mí me gusta porque tenemos la ocasión de ver cuál puede ser el consenso de un grupo respecto a un problema. En muchas de las investigaciones que se llevan a cabo, simplemente tenemos agregados de datos y las medias y desviaciones típicas. Pero no podemos constatar que hay un consenso de grupo respecto a un problema determinado, o sobre la percepción de un objeto social.

Y yo creo que, por ejemplo, el estudio de las representaciones sociales, que es algo que en psicología social está muy ahora en boga, se tiene que hacer a través de discusión de grupo. Y a veces lo que nos encontramos, que estudios que hacemos, por ejemplo, vamos a poner el tema de estereotipos, que es donde yo he trabajado más, pasamos un cuestionario, pasamos unas escalas, y la gente sigue dándonos el estereotipo tradicional, que se espera, o sea, conocen un estereotipo cultural y lo cuentan, lo vuelven a reflejar en sus respuestas. Sin embargo, haces una entrevista de grupo, un grupo de discusión, y las cuestiones se matizan.

Voy a poner un ejemplo, esto en el terreno político. Por ejemplo, cuando estudiamos el estereotipo de los vascos, hay una descripción que sería aman la libertad. Y esto te pueden contestar distintos grupos que están en este momento en el País Vasco confrontados.

Todos dicen que aman la libertad, pero uno tiene que indagar, tiene que comprobar qué significa para cada uno amar la libertad. Para unos a lo mejor significa no ser sometidos a coacciones, para otros significa tener una autodeterminación. Hay muchos matices que cuando utilizamos otros métodos los perdemos.

Y realmente una buena discusión de grupo a mí me parece que es algo que no tiene precio. Claro, porque entre otras cosas confrontan sus propias representaciones y construyen un discurso acerca de ella que puede ser divergente. Eso es evidente.

Juan Ramón, tú has hecho un trabajo para el Instituto Universitario de Educación a Distancia respecto a la idea que tienen tanto profesores, tutores como alumnos respecto a las guías didácticas. Tú has vivido, por lo tanto, la experiencia de trabajar en cuatro grupos. ¿A ti qué te ha parecido esta práctica? Yo creo que es muy enriquecedor, sobre todo en la base de que la gente está deseosa de hablar, como comentábamos un poquito antes de empezar esta misión.

Pasado el primer momento, que siempre es difícil romper el hielo, yo creo que el discurso va a salir fluidamente. Creo que no debéis tener temor al respecto, que debéis guiar hasta cierto punto el inicio de la discusión, pero que luego veréis cómo la propia dinámica del grupo va a llevar la discusión hacia un lado o hacia otro. Y también vosotros tenéis que tener cierta iniciativa en ese sentido, porque se debe intervenir cuando vosotros veáis que la cosa se desvía demasiado.

Pero básicamente tened confianza en que es un método muy positivo y muy enriquecedor. Eso creo que es la experiencia básica del tema, mucho más que quizás encuestas, etc. Sí, además la gente lo comenta, es decir, que el trabajo que tú aludías ha sido en el campo de la salud.

Entonces ahí tratábamos un tema que yo creo que puede ser equivalente a lo que vuestros alumnos tienen entre manos. Era el del incumplimiento. ¿Por qué la gente no sigue las directrices del médico? En enfermedades crónicas donde es importantísimo mantener la conducta.

En este caso era la hipertensión. Entonces entrevistamos a grupos de pacientes, a grupos de

enfermeras y a grupos de médicos. Y ante nuestra sorpresa, bueno, era difícil encontrar el tiempo.

Un médico generalmente está súper liado, una enfermera tiene muchísimo trabajo, tiene mucha burocracia, era muy difícil hacerlo. Sin embargo, conseguimos los grupos y fue realmente interesantísimo los resultados. Porque cada uno, los pacientes, nosotros partíamos de unas hipótesis teóricas de la atribución.

Pensábamos que la persona implicada en la conducta va a echar la culpa a causas externas, mientras que los que observan la conducta, médicos e enfermeras, van a decir que realmente la causa es el propio paciente. Van a psicologizar, van a explicarlo por rasgos de personalidad y no encontramos eso. Partíamos de esa idea, pero luego vimos las atribuciones, las explicaciones que daban y salieron cosas interesantes.

Por ejemplo, las enfermeras decían que los pacientes no cumplían porque había mala comunicación entre los profesionales de salud. Cuestión que los médicos no citaban para nada. Ellos hablaban de la información, de dar buena información al paciente.

Y luego nos encontramos con unos pacientes realmente muy concienciados que decían que lo más importante eran los hábitos de vida, cómo interfiere el tratamiento en la vida diaria y la mentalización, que para una enfermedad crónica obviamente es muy importante. Entonces ahí salieron varias cosas y de ahí sacamos un cuestionario luego que lo pasamos a una muestra mucho más grande. O sea que se puede sacar montones de cosas de una buena entrevista y un poco planificado, por supuesto.

Por eso lo de planificado me interesa, porque a los alumnos que me han llamado lo he seguido aclarando, que si no se tienen objetivos claros sobre lo que queremos investigar es muy difícil que funcione sus preguntas o sus comentarios en un grupo. Ellos tienen que tener un buen marco teórico de qué es la micropolítica de los centros y luego intentar preguntarse para ver si responden en esa línea o en otra distinta, qué está pasando con la fusión de los profesores de primaria que han pasado a secundaria y los que ya estaban en secundaria. Es decir, esa fusión, cómo se está llevando a la práctica.

Y ellos tienen también estereotipos ya creados. Piensan que los de PUP tradicionales tienen un tipo de comportamiento profesional distinto al que tienen ellos y por lo tanto que se establecen dos culturas. Vamos a comprobar si eso es cierto o es simplemente un pensamiento que ha corrido boca a boca pero no se corresponde con la realidad.

Como Juan Ramón está en un centro de secundaria, ¿podía lanzar más preguntas que podían preguntarse nuestros alumnos? Bueno, sí. Os encontraréis con muchísimos datos que pueden venir por el tema de la atención a la diversificación, por ejemplo. Es un tema que ahora mismo está muy en boga.